

ACTA DE LA TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:00 horas del día de hoy 11 de Septiembre del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Meléndez, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Gieni Guadalupe Damían Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; Lic. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas tardes Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, con fundamento a lo establecido en los artículos 50 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen han sido convocados a la TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo que se lleva a cabo en esta Sala de Cabildo, denominada "Don Pablo García y Montilla", en auxilio a la función de esta Presidencia, se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Buenas noches, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CANDELARIA POR CALLE TENABO, MANZANA 3 LOTE 7 DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO, CELEBRADO A FAVOR DEL C. BERNARDO ÁLVAREZ, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 350, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997.**
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PROMOVIDO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN.**
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN QUE TURNA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE**

HACIENDA MUNICIPAL, CON RESPECTO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRECISIONES AL ARTÍCULO 32 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 17-D, MANZANA 09, LOTE 27 SIN NÚMERO DE LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. EMA DEL ROSARIO PÉREZ GARCÍA, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 206, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CALKINI, MANZANA 14, LOTE 10 DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. EMA HERNÁNDEZ TORRES, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 350, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA ISLA DE TRIS NO. 46, COLONIA RESTITO DE LAS PILAS, CON EL OBJETIVO DE PODER CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA CON TIENDA DE AUTOSERVICIO, A SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LOS PINOS SIN NÚMERO DE LA COLONIA PLAYA NORTE DE ESTA CIUDAD, O BIEN LA NOMENCLATURA ACTUAL AVENIDA LOS PINOS NÚMERO DIEZ ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y CALLE 40, DE ESTA CIUDAD.
- XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SITUACIÓN LEGAL EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LOS PINOS NÚMERO 4 (CUATRO), ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y CALLE 40 COLONIA PLAYA NORTE, DE ESTA CIUDAD.

XII. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamente conocido el ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al PRIMER PUNTO del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Meléndez, Sexto Regidor; C. Landy Marie Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 19:07 horas, del día de hoy Lunes 11 de Septiembre del 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Agotado el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO TERCERO** del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Misma que en su oportunidad les ha sido previamente proporcionada, por lo tanto, se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

"SE SOMETE A VOTACIÓN"

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: ¿Es sobre el acta de la sesión anterior?

EL C. LUIS JAVIER SOLIS SIERRA, Décimo Primer Regidor: Por es lo escribí señor Presidente buenas noches, buenas noches señor Presidente licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas noches Licenciada Diana, buenas noches regidores y síndicos de este gobierno, buenas noches directores y jefes de departamentos en la sesión pasada de Cabildo me deje llevar por la pasión y no supe coordinar mis ideas, por lo cual exprese palabras que ofendieron el trabajo de muchas personas, y hoy ante todos ustedes le pido mil disculpas a usted señor Presidente, a mis compañeros regidores y síndicos, a todos los directores y jefes de departamento quizá no supe explicar lo que yo quería decir, hoy felicito a todas estas personas por perder un tiempo que bien podrían dedicar a su familia o a ellos mismos y que ustedes dedican en favor de apoyar estas comunidades, quizá lo que me hizo falta explicar, es que siento que hace más falta por hacer por estas comunidades, que en verdad están abandonadas, sé que no es debido a falta de intención al gobierno que usted dirige, que es algo que se viene arrastrando de administración en administración, mil disculpas también a mis compañeros priistas, puesto que no soy quien para juzgarlo ya que parte de esto es algún error que viene de administración en administración y quizás ustedes no estaban aquí y creo que no tengo por qué atacarlos, dado que mi estilo no es destruir sino construir, y en especial señor Presidente, pues quería dedicarle un mil disculpas a su señora madre y a todas las muchas mujeres que cada semana, van a las comunidades, que hacen labor, yo sé que hace falta mucho, usted sabe qué hace falta mucho, le pido mil disculpas aquí ante todos los medios, ante todos los directores, mil perdones señor Presidente, mil disculpas.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Gracias, **"SE SOMETE A VOTACIÓN"**

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LA**

LECTURA DEL ACTA DE CABILDO, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedo integrada de la siguiente manera:

1.- LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: si respecto al acta anterior yo tengo una duda porque respecto al punto sexto tengo entendido que este dictamen se turnó a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal así mismo como a la de Asuntos Jurídicos y en el punto sexto actual solamente veo que dice que se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal entonces no me queda claro por qué en la anterior se turnó también a Asuntos Jurídicos.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: está hablando de la pasada.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: si, en la sesión anterior el punto número seis se turna a dos comisiones a la de Hacienda y a la de Asuntos Jurídicos y en la actual solamente menciona que fue turnada y solamente tenemos el dictamen de la Comisión de Hacienda Permanente no tenemos la de Asuntos Jurídicos.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En el acta el orden del día permanece como fue convocado si se van al cuerpo del acuerdo es ahí donde está la modificación porque se hizo dentro del proceso de exposición.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Entonces, bueno espero llegar al punto sexto para que aclaren por que no se turnó a Asuntos Jurídicos.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: en el cuerpo del acta pasada la convocatoria se transcribe exactamente igual a como fueron convocados al llegar a ese punto en específico dentro de la votación se hicieron dos votaciones como aparece en el desarrollo del acta y ahí es donde se turna en ambas estamos hablando del acta anterior.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: buenas noches, si eh lo que usted menciona eh señora secretaria está muy bien, nada más que mi cuestionamiento viene de esta forma, si se va a aprobar el acta de la sesión anterior lo que comenta mi compañera regidora, si es cierto es se turna a dos comisiones pero en el orden del día de hoy na más viene una tons como vamos a aprobar el acta de la sesión anterior donde se turna, donde se da una orden que se turne a dos comisiones y hoy en el orden del día na más viene una.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Clarificando al Síndico Administrativo que no estuvo en la sesión pasada la transcripción del acta Trigésimo Séptima en el orden del día, va a ver que esta igual, a como fueron convocados en la Trigésimo Séptima, en el desarrollo del acta ahí se aprecian las dos votaciones, si hoy en la convocatoria aparece solo una comisión ustedes verán que en el cuerpo solo aparece un dictamen llegado el proceso de la Trigésima Octava, podrá usted aclarar ese punto, aquí se está aprobando el contenido y el desarrollo de la Trigésimo Séptima tal y como ocurrieron los hechos y esta el video y ahí están las votaciones de las dos propuestas que en ese momento se hicieron y modificaron ese acuerdo, en ese sentido es la transcripción y ahí aparece.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: solo para clarificar Secretaria porque si estamos digo yo, todos estamos confundidos y la idea es que quede clarificado el tema, en que parte del dictamen del acta de la sesión anterior aparece la votación, ósea vamos a ubicarlo para poder definir el criterio, aquí con todos y nos queda claro de que estamos hablando, por qué bueno si ahorita se está sometiendo a votación esta acta y lo podemos hacer na más que esto va a generar polémica, cuando llegemos al punto seis, al aprobarlo ahorita y al

yo creo que es a lo que se refieren mis compañeros al mencionar de que en el punto número seis del orden del día de la sesión de hoy, se está señalando el dictamen de una sola Comisión cuando quedó aprobado en la sesión anterior, mediante la votación que se, las dos votaciones que creo que por mayoría se aprobó que pasara por que así se planteó, se planteó originalmente se había planteado que iba a pasar a la de Hacienda, como lo pidió el contador, posteriormente se sometió también a votación que pasara a dos comisiones a la de, no solo a la de Hacienda sino a la de Asuntos Jurídicos y creo que quedó firme ese último planteamiento entonces por consiguiente en el orden del día de hoy en el punto seis ese dictamen debió haber sido emitido por las dos comisiones o por lo menos firmado por por las dos comisiones y solo aparece emitido el dictamen por una comisión que es la de Hacienda, digo aprobamos aquí y polemizamos en el seis, eso es lo que va a pasar.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: ahorita vamos aprobando el contenido del acta si ustedes a la hora de verificar la convocatoria de hoy tienen ese punto deberán de hacerlo, en el acta esta transcrito tal cual y ahí están las dos votaciones de lo que se sometió.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Por eso pero nos queda claro y así queremos que se vea que quedó aprobado por mayoría que iba a pasar a las dos comisiones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Verificó usted el acta y ahí, así aparece.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: no tuve tiempo de leerlo por la.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Perdón, yo no tengo el acta lo estoy verificando con mi compañero, el si tiene, yo no lo encuentro definitivamente ya lo busque.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: si quiere le doy mi copia.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Aquí pedimos el planteamiento de la explicación, porque por el poco tiempo que nos dan.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Perdón lo voy a leer porque en mi legajo no está.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: esta transcrito tal cual.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Si solo que esto no está en mi legajo en el que me entregaron, por eso no lo he leído, lo estoy viendo ahorita, me lo está demostrando, bueno lo vi con el compañero regidor y ahora me lo está mostrando Rosita.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si, vamos a proceder a la votación del contenido del Acta. Quienes estemos a favor levantar la mano derecha.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: bueno sería estar a favor en lo general, en lo particular, yo sí, yo si quisiera que se clarificara ese punto, hasta en tanto no nos quede claro la ley, o no les quede claro a mis compañeros también para poder someterlo a votación, no sé si haya alguna otra propuesta en ese sentido.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Si compañero Venancio, ya me lo mostro la compañera Regidora y efectivamente si lo dice en los acuerdos que fue turnado a las dos comisiones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA TRIGESIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

Seguidamente seguido al PUNTO TERCERO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO CUARTO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO CUARTO del orden del día, a la letra establece:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CANDELARIA POR CALLE TENABO, MANZANA 3 LOTE 7 DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO, CELEBRADO A FAVOR DEL C. BERNARDO ÁLVAREZ, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 350, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO 188

PRIMERO.- Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la ratificación de la enajenación del predio ubicado en la Calle Candelaria por calle Tenabo, manzana 3 lote 7 de la Colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad, realizada mediante Contrato de Compraventa con reserva de Dominio, celebrado a favor del C. Bernardo Álvarez, autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche, a través del Decreto Número 350, de fecha 9 de septiembre del año 1997.

SEGUNDO.- Remítanse a la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su estudio y dictamen el expediente relativo al Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado a favor del C. Bernardo Álvarez Pérez.

TERCERO.- Se faculta a la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

PUNTO.- Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al agotaje del PUNTO QUINTO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO QUINTO del orden día, a la letra establece:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PROMOVIDO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 69 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaría toma la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaría dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO 189

PRIMERO.- Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la propuesta de los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, promovido por el encargado del Despacho del Instituto Municipal de Planeación de Carmen.

SEGUNDO.- Remítase a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su estudio y dictamen el expediente relativo a los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

TERCERO.- Se faculta a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO.- Se instruye al encargado del Despacho del Instituto Municipal de Planeación de Carmen, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

PUNTO.- Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO QUINTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SEXTO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO SEXTO del orden día, a la letra establece:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN QUE TURNA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, CON RESPECTO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRECISIONES AL ARTÍCULO 32 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, rogalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores queda integrada de la siguiente manera:

- 1.- Lic. Gabriela De Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.
- 2.- Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.
- 3.- Lic. Alberto Rodríguez Morales, Sindico Administrativo.
- 4.- Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz a la Lic. Gabriela De Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Gracias buenas tardes, que describa el Presidente de la Comisión Edilicia en este caso de Hacienda el contador Gómez el procedimiento que se llevó para emitir dicho dictamen si es tan amable, así como la Síndica Jurídica de igual manera por haber sido tomado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y no veo ningún dictamen de dicha Comisión.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Si, bueno aquí yo sí quiero que quede asentado en el acta, que estamos partiendo de una inconsciencia legal y era lo que nos a lo que hacíamos mención refiriéndonos, a lo que antes a los argumentos que antes se dieron en el sentido, del de que en la sesión anterior se había aprobado turnarlo a dos comisiones, por ende esas dos comisiones, tuvieron que haber emitido su dictamen, en el documento que nos hacen llegar que bueno pretenden que sea un dictamen como tal, solo firma la Comisión, viene viene signado por la viene planteado por la Comisión de Hacienda y signado por la propia comisión de Hacienda que cabe aclarar interviene o parece firmado por la Síndica Jurídica porque ella también es parte de la Comisión de Hacienda, pero como Presidenta y como parte de la Comisión no aparece ese dictamen por consiguiente bueno de ahí ya estamos partiendo de una irregularidad de una ilegalidad, como para que pudiéramos determinar que era dictamen sea procedente en ese sentido.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: Buenas noches de nuevo, eh para ser un poco más explícito y a lo que yo me refería ya lo hizo mención el Regidor, Presidenta que es el contador José del Carmen Gómez Quej, Presidenta yo quisiera saber cómo fue que estudiaron la reducción del y adecuaciones para las Juntas Municipales, Comisariías y Agencias, como cuál fue el estudio, a que conclusión llegar o como es que llegaron a esta conclusión que veo que siguen insistiendo para hacer una reducción a lo antes mencionado, eh quisiera ver la manera que nos pueda explicar cuál fue la conclusión y como es que ustedes llegan a esta conclusión como para subir un tema tan delicado como a la sesión de hoy.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Buenas noches compañeros regidores, aquí no me dejara mentir el Lic. Venancio ni la Lic. Gabriela

El día lunes 28 de agosto, el día miércoles 30 de agosto, se les invitó a todos los concejales y regidores a una reunión con la tesorera, con el alcalde, para información. Precisamente de este ajuste de estas adecuaciones financieras, solamente el primer día la licenciada Gabriela, el licenciado Venancio, todos los compañeros en la segunda vez, no asistió el licenciado Venancio, la licenciada Gabriela si asistió, aquí queda claramente la postura que nos explicó la tesorera, en relación a las adecuaciones voy a tener una postura, es importante que sepan aquí en los considerandos en el capítulo sexto solamente se pide lo que es FORTAMUN como nos explicaba la tesorera, ese día que estuvo aquí con nosotros, si nos fijamos hay una tabla comparativa que habla de tres cosas que es lo que es FORTAMUN que son los objetivos, el pago de obligaciones financieras, seguridad pública 20% y fortalecimiento de la recaudación, a que se debe este tema, es una observación que hace la auditoría desde el año 2016 nos aplicó, actualmente no se está aplicando y si esto no se aprueba no se acuerda, pues vamos a caer en otra vez este año seremos observados por la auditoría, aquí si vemos la tabla comparativa Seguridad Pública está en "0" aquí solamente se hace una redistribución de las cuentas que es obligaciones financieras, Seguridad Pública y que da lo mismo que está aquí en esta tabla comparativa, aquí el artículo, el capítulo sexto, el párrafo dos que es lo que yo les pido por favor, es lo que es el FORTAMUN no se aprueba el 20% de los recursos que se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Sí, en este caso el planteamiento fue directamente al Presidente de la Comisión y no fue sobre ese tema, ese tema me quedaba claro porque efectivamente asistí a las reuniones y también ahí cabría mencionar que la omisión en este caso, de quien resulte responsable debería o debe tener una sanción al respecto, porque así como el 2016 no fue hecho eso, o no fue planteado ese porcentaje del 20% tampoco en la de 2017 se hizo, entonces quien resulte responsable creo que debe de ser sancionado en su oportunidad.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Los responsables somos nosotros los que votamos, por eso el día de hoy este dictamen, se está pidiendo solamente lo que es FORTAMUN es la votación que se está pidiendo.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Sí pero en este caso es el Tesorero supongo que el anterior por las fechas tuvo que haber sido el anterior quien debió haber ingresado ese documento, donde ya viniera ese porcentaje para aplicado, para ser aplicado y no se hizo.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Compañera, recuerda que ellos ejecutan y nosotros votamos eso queda en nosotros, tú votaste.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Claro en ese caso por mayoría de ustedes seguramente, porque nosotros no lo votamos.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Sí, solo para clarificar con la compañera Celeste que efectivamente se tuvo la atención a esa invitación y era en relación más que nada a escuchar el planteamiento, y la aclaración que nos pudiera dar la Tesorera, no los integrantes de la Comisión, en este caso que como sabemos pues desconocen totalmente acerca del procedimiento, desconocen la aplicación de la ley, desconocen una serie de cosas no, yo entendí esa invitación porque quería saber de manera directa por parte de la Tesorera de que se trataba el tema, ella tuvo a bien hacer la explicación efectivamente y hay que también dejar muy en claro, que el planteamiento que se hizo o la directriz que se estaba tomando en esa primera reunión, era que se iban a redireccionar todos los recursos a las diferentes Direcciones, así se planteó y en ese sentido iba a ser el acuerdo, sino, sino este, sino estoy equivocado este compañera Celeste así era, así era el planteamiento, así quedó, fijado para la segunda reunión a la cual la compañera Gaby vino y ahora después de esa segunda reunión curiosamente empieza a circular un documento que nos hacen llegar tu como Tercera Regidora ni siquiera como participante o como integrante de la Comisión de Hacienda sino como Tercera Regidora, en la cual nos anexabas un supuesto dictamen que pretendías que nosotros analizáramos, lo cual no tenía ninguna validez para ser efectivo, dado que tu no nos hacías llegar como Tercera Regidora, el Presidente ni siquiera firmo, el Presidente de la Comisión yo me acerque con el Presidente de la Comisión para aclarar la situación y me dice yo desconozco de que se trata el tema, yo no sé qué es lo que está circulando, es más yo no lo voy a aceptar, yo no voy a aceptar ese documento, eso fue lo que textualmente me dijo el Presidente de la Comisión, entonces cabe aclarar, todo eso para dejar en el justo contexto las cosas y lo que acordamos en esa reunión era que se iba a re direccionar el recurso hacia las diferentes direcciones para prorratearlo y que no la

ayera todo el descuento hacia las comunidades y también clarificar, lo que está diciendo porque tampoco es verdad, el punto seis al final de manera también enredosa, de manera, de manera pues, no sé con qué finalidad lo quieren hacer, quieren pasar el strike, tu na más haces mención a que, a que están hablando del FORTAMUN no, también hablan del descuento en este punto seis y aquí te leo sino lo has leído aquí te lo señalo, aquí lo dice.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Compañero este confundido por que las Juntas Municipales son otras cosas y aquí estamos hablando de FORTAMUN.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Yo te deje hablar, permíteme que yo termine, yo quiero nada más leerle textualmente lo que dice el punto seis, el punto seis al final dice, dice, las consideraciones establecidas en este dictamen conforme a la propuesta dictaminada como factible aludida en el Considerando Quinto se aprueban, se aprueban las reducciones y adecuaciones financieras de las transferencias asignadas a las H. Juntas Municipales, Comisarias y Agencias contenidas en este dictamen, eso es lo que pretenden que se apruebe en este acuerdo textualmente, entonces cabe clarificarlo también, no es solo FORTAMUN ese es un tema aparte, aquí están involucrando también el tema del descuento y eso lo debemos dejar muy claro, son dos temas muy diferentes.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Va a replicar Celeste no, si no estaba anotando primero Jorge y luego después.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor: Al mismo sentido nada más para clarificar el acuerdo, no por que el acuerdo habla de la reducción a las participaciones a las Juntas y Comisarias entonces ya me perdí, si es sobre las Comisarias el acuerdo o sobre el FORTAMUN.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: sobre el FORTAMUN compañero.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor: Entonces queda eliminado el acuerdo de reducciones de las comisarias.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Como lo habíamos platicado sobre el FORTAMUN.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor: Si es que es eso, gracias.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica: Buenas tardes bueno yo nada más quería clarificar a la Licenciada en Celeste se refiere a, en el dictamen está planteados los dos temas entonces lo que nosotros queremos proponer es que se apruebe únicamente la parte de FORTAMUN y aquí mismo en Sesión, corregir esa parte para que únicamente quede aprobado FORTAMUN que quede asentado en el acta que únicamente pase la parte que concierne a FORTAMUN y dejar pendiente lo de los las comunidades para un futuro dictamen o más adelante.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Bueno en ese sentido yo lo que propongo es que se modifique el ac, el dictamen que se haga un nuevo dictamen tenses en este vamos a suspender la la la la sesión y vamos a emitir un nuevo dictamen en ese sentido.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora: Este, Presidente le pido por favor que se lleve a votación solo de FORTAMUN y que quede asentado que se va a Comisión y análisis lo de Juntas y Comunidades.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor: Si, perdón, a ver solo quiero clarificar, la Secretaria de Ayuntamiento en anteriores ocasiones sobre la marcha ha modificado dictámenes tomando nota a petición de los Regidores o del Alcalde, yo creo que no es necesario suspender la sesión, solamente es que ella tome nota que lo entiendo lo está haciendo en este mismo instante, para que se elimine la reducción de las participaciones a las Comisarias y Juntas y se adecue el tema del FORTAMUN que es muy importante por los temas de seguridad que ya conocemos no, así.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Perdón, perdón, compañero Jorge digo con mucho respeto te lo digo mira, yo ya argumenté, ya argumenté, es mi tercera intervención, es mi tercera esta, en este tema es mi tercera, yo ya argumenté que estamos partiendo de la base de una irregularidad en

este dictamen, ni siquiera está firmado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, partiendo de esa base este dictamen no tiene ninguna legalidad, por qué no, porque si nos tomamos el tiempo de modificarlo, de hacerlo las precisiones correctas, para como deben de ser, por primera vez que lo hagamos claro, porque seguir corriendo en la misma opacidad, en la misma oscuridad, el mismo planteamiento, a ver le notifico de una hora pa otra pa que no tengas tiempo ni de leer esto, no vale ósea yo creo que si queremos hacer bien las cosas vamos a hacer un buen dictamen que nos permita clarificar el tema, como debe de ser y entonces dividir los temas, nosotros no tenemos ningún problema en el tema de FORTAMUN pero también hay que clarificar elementos, argumentos en ese tema, queremos también adyugar en ese tema con mucho gusto lo hacemos, porque sabemos que hubo una omisión, sabemos que hubo un error sabemos, que hubo la incapacidad de quien que omitió incluir en ese Presupuesto de Egresos a Seguridad Pública y al que le pegamos es a Seguridad Pública esa es la realidad, entonces en ese sentido yo creo que estamos en la mejor disposición pero vamos a hacer un dictamen como debe de ser y por qué no partimos de la base que ese dictamen lo incluyan al presidente de la Comisión de Hacienda, si el Presidente no sabía de este dictamen lo firmo.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: Si con lo que comenta mi compañero Regidor Jorge creo que la propuesta deberían ser dos, eh primero pues se modifica que se tome el tiempo para modificar el acuerdo y donde sean muy específicos en que, en que segmento quieren ser o la siguiente que se saque el punto en el orden del día y en la próxima Sesión Ordinaria que el Presidente quiera convocar con ningún problema se puede tomar ese punto no. Entonces creo que están en una como que en una información como que hay asuntos más importantes y hay asuntos menos importantes porque se preocupan por una observación y no se han preocupado por solicitar mes con mes la sesión, las cuentas públicas, es que me llama mucho la atención, no no me preocupa no soy el Presidente municipal claro, entonces creo que como como es posible.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Te preocupa, te preocupa el fondo de ahorro nada más, eso si te preocupa.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: No, no Presidente no se equivoque porque el responsable de todo esto, es usted al inicio y al finalizar una administración el único responsable de todas las acciones que hagan los servidores públicos es usted.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Y de autorizar el Fondo de Ahorro también.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: no, no se equivoque.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: No me equivoco

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: creo que si se equivoca mucho porque no sabe dónde está usted.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Bueno, perfecto.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: Hoy le preocupa a usted el tema de una observación, cuando yo no sé en qué se gasta el dinero.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Lo sabes, todos, no es tema de esta sesión pero todos los meses recibes las cuentas públicas, si te vas de vacaciones los fines de semana a Cancún esa es otra cosa muy distinta.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: Para mi, si es muy importante señor Presidente porque si, si usted tiene seguro pues que sigan.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Regidora

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: Creo que no he terminado, la propuesta es la siguiente, eh como regidores del PRI eh la propuesta es la siguiente.

LA C. LANDY MARÍA VELÁZQUEZ MAY, Séptima Regidora: Presidente, solicito que se someta a votación el solo punto del FORTAMUN y separe el siguiente punto que los compañeros están pidiendo pero que en este momento se someta a votación el cual que ya habíamos platicado.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Sí, adelante Eloy

C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA, Cuarto Regidor: Mira yo creo que estas son cosas ahora sí que hay que analizarlos muy friamente, no hay que calentarse, no hay que caer en provocaciones, pero sí yo también este mi postura es que este que aquí de una vez se este se vote por lo de FORTAMUN, que se si se puede modificar de una vez aquí que se FORTAMUN y lo de las Comisarias y lo demás lo dejamos este con más calma lo analizamos y y ya lo lo checamos pero sí lo de FORTAMUN es importantísimo no podemos dejarle más tiempo ya porque ya demasiado lo hemos estado este hora si las observaciones ya están ahí para qué vamos a volver a, esa esa es mi postura.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor: A ver tengo una propuesta digo para efectos de creo que aquí hay una gran coincidencia, na más que nos enfrascamos en las diferencias, la gran coincidencia que tenemos es que estamos de acuerdo en que el tema del FORTAMUN camine, todos, entonces no veo la necesidad de reiniciar el proceso, de que convoquen las Comisiones Unidas, que estoy de acuerdo contigo en las formas efectivamente se debió haber convocado a las dos Comisiones tiene usted razón Regidor, pero al final del día la conclusión es la misma, urge este recurso para apoyar a los policías que eso es lo que está en juego con el tema del FORTAMUN, los invito a que de una vez votemos por el tema del FORTAMUN que al final estamos de acuerdo, brinquemos ese paso, la Secretaria puede modificar el dictamen y podemos pasar adelante y transitar de una vez esa es la petición.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Buenas noches señor Presidente con todo respeto y al igual coincido con Jorge, la verdad Jorge, te felicito por la participación, creo que todos los temas son importante y ahorita la verdad nos dejó algo que desear el Presidente por la responsabilidad que tuvo al contestarle así, al Síndico Administrativo, como Presidente la verdad dejo mucho que desear, todos los temas son importantes señor Presidente y esta responsabilidad que acaba de pasar ahorita como dice todos somos responsables por tomar decisiones a la ligera, por eso pasan este tipo de circunstancias, lástima me da tu intervención la verdad Regidora que por no asistir supuestamente a tu convocatoria la verdad a la cual siguen cometiendo errores porque esto es más de lo que tu propusiste y lo que te apoya tu Presidente, sin tener la responsabilidad porque eso no es un juego señor Presidente y se lo digo usted no se cree capaz como dicen de administrar esta como dicen esta Presidencia, ¿Por qué no renuncia señor Presidente?, ¿Por qué nada más usted se ríe de que se supone que debemos de tener un salario, debemos de tener un aguinaldo y vacaciones? si señor Presidente y usted también tiene responsabilidades las cuales no las hace.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Vamos a proceder a votación

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: No me puede dejar sin hablar porque le estoy diciendo sus verdades, a las cual usted es irrespetuoso y se lo digo con todo derecho como lo dijo ya Jorge este tema es importante y si hay que llevarlo a votación pero no hay que tomarlo a la ligera señor Presidente si no hay que tomar con responsabilidad cada tema que se suben a sesiones y creo que no me dejaran mentir ninguno de mis compañeros, o nada más es subir temas sin ser responsable en lo que nosotros votamos por que como lo dijo ya nuestra Regidora Celeste, somos responsables al momento de votar efectivamente y si somos responsables al momento de votar por que no subimos los temas como deben de ser respetando las normas, ¿Por qué señor Presidente? ¿Por qué lo toma a la ligera nada más?, que grosero es la verdad con todo respeto señor Presidente porque creo que uno se merece respeto que tiene.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Vamos a proceder a votación, vamos a proceder a votación.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica: Buenas tardes, como dijo Jorge efectivamente debimos haber convocado ambas Comisiones sin embargo es un tema urgente y como dice aquí mi compañera Gleni debemos ser responsables por lo cual les invito y les pido por favor se someta a votación y cumplamos con la observación que nos hace la Auditoría para no vernos involucrados de manera negativa en algo innecesario por favor.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Si, estoy de acuerdo contigo Síndica pero la verdad te vuelvo a reiterar por tomar este tipo de decisiones a la ligera es que pasan este tipo de errores y seguimos haciendo lo mismo y eso va para todos, todos los cabildantes que estamos aquí somos responsables y si seguimos.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica: Pero en esta ocasión no estamos cometiendo ningún error.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda: Señora Secretaria poniendo orden por favor, poner orden a esta sesión.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora: Están subsanando, están subsanando un error que se tomaron a la ligera por todos los temas.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: vamos a proceder a la votación, quienes estemos a favor levantar la mano derecha.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: a ver Presidente lo que vamos a votar es solamente FORTAMUN.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente disculido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: quien esté a favor levantar la mano derecha.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: ya se acabaron las intervenciones Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Mi voto, mi voto en contra es del acta, del acta en si esta acta, este dictamen que nos está pretendiendo hacer llegar que no tiene ninguna validez a eso me refiero en lo particular a esta acta yo voto en contra, estoy a favor de que ese, ese contenido del dictamen por eso yo pedía, yo pedía que en su momento pudiéramos hacer otro dictamen que modificar este para que ese si llenara todos los requisitos legales que la ley nos pide, eso es lo que estoy planteando.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 190

PRIMERO.-Se aprueba por lo que respecta a FORTAMUN agregar el rubro de Seguridad Publica para dar cumplimiento a los Artículos: 33, 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal así como el Artículo 7 Fracción IX Párrafo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 en donde se establece que por lo menos el 20% de los Recursos del FORTAMUN se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Publica.

SEGUNDO.- Se distribuye el concepto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios asignándolos en diversas partidas para cumplir con objetivos específicos de obligaciones financieras fortalecimiento al sistema recaudatorio.

TERCERO.- Los montos totales autorizados no se modifican, únicamente se distribuyen para un mejor destino en apego a la normalidad.

CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplir este acuerdo, así como para que se realicen los trámites necesarios por parte de la Secretaría del Ayuntamiento y sea publicada por una sola vez en el Periódico Oficial lo conducente relativo a este acuerdo.

QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SÉXTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO SEXTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SÉPTIMO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO SÉPTIMO del orden día, a la letra establece:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 17-D, MANZANA 09, LOTE 27 SIN NÚMERO DE LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. ENA DEL ROSARIO PÉREZ GARCÍA, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 206, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 191

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la ratificación de la enajenación del predio ubicado en la Calle 17-D, manzana 09 lote 27 sin número de la colonia Miguel de la Madrid, de esta ciudad, realizada mediante Contrato de Compraventa con reserva de Dominio, celebrado a favor de la C. Ena del Rosario Pérez García, autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche, a través del Decreto Número 206, de fecha 7 de diciembre del año 2005.

SEGUNDO: Remítanse a la Comisión Edilicia de Asuntos jurídicos para su estudio y dictamen el expediente relativo al Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado a favor de la C. Ena del Rosario Pérez García.

TERCERO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO SÉPTIMO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO OCTAVO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO OCTAVO del orden día, a la letra establece:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CALKINI, MANZANA 14, LOTE 10 DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. EMA HERNÁNDEZ TORRES, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 350, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 192

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la ratificación de la enajenación del predio ubicado en la Calle Calkini, manzana 14 lote 10 de la Colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad, realizada mediante Contrato de Compraventa con reserva de Dominio, celebrado a favor de la C. Ema Hernández Torres, autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche, a través del Decreto Número 350, de fecha 9 de septiembre del año 1997.

SEGUNDO: Remítanse a la Comisión Edilicia de Asuntos jurídicos para su estudio y dictamen el expediente relativo al Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado a favor de la C. Ema Hernandez Torres.

TERCERO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO OCTAVO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO NOVENO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO NOVENO del orden día, a la letra establece:

- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA ISLA DE TRIS NO. 46, COLONIA RESTITO DE LAS PILAS, CON EL OBJETIVO DE PODER CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA CON TIENDA DE AUTOSERVICIO, A SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si según Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedó integrada de la siguiente manera:

1.- Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Solo la consideración para que quede asentado en actas acerca del hecho de que lo que se está planteando es para efecto de poner una gasolinera.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Pero eso lo tendrá que decidir la Comisión no estamos aquí sometiendo a votación este punto es turnarlo a comisión y que la comisión nos diga si si o si no.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: es para el dictamen, quiero hacer un comentario Presidente en el sentido de que hay que evaluar la el impacto, el riesgo que tiene esa zona considerando también el hecho de que usted, usted clausuro, la planta de tratamiento que había ahí por lo mismo por esos argumentos y creo que este predio es un predio colindante exactamente a este predio sin mal digo yo no tengo aquí ninguna información relativa.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si ese predio fue vendido, cedido en la administración 2009 -2012.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Pero es colindante a la planta de tratamiento tengo entendido en ese sentido es que quiero que quede asentado que se debe considerar para efectos de ese dictamen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Perfecto, si en la comisión ya decidirán.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELIN, Sexto Regidor: Buenas tardes, creo que lo estamos fumando a Comisión y la Comisión es la que debe decidir y hacer el planteamiento, hacer un levantamiento si así lo puede hacer para que también nos informe de qué manera está en qué situación se encuentra y nos den una explicación para que también nosotros podamos votar.

EL LIC. ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, Sindico Administrativo: Jorge, tu precides la Comisión, de manera muy puntual te pedimos que si lo analices bien, tomes una buena decisión y que consideres en primera instancia el bienestar de los ciudadanos, sabemos lo que mencionó acá el Regidor, compañero Regidor entonces si exhortamos Jorge que tomes una decisión que si sea algo equitativa.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor: Si claro definitivamente la Comisión que yo Presido y que también integra el Regidor Candelario, la Regidora Máyla, vamos a tomar en cuenta los análisis, si de entrada vamos a leer bien el dictamen, no somos este arquitectos pero si vamos a contar con asesoría de la Dirección de Desarrollo Urbano para que nos vayan guiando, nos vayan diciendo ahorita que esté aquí la Arquitecta de una vez le adelanto nos vamos a acercar con usted para que nos diga, eh nos muestren los planos que es lo que se pretende hacer nosotros de entrada te decimos nunca vamos a estar en contra de la generación de empleo, nunca vamos a estar en contra de la libre competencia, pero también tenemos conciencia sobre todo ambiental no que es donde hay que poner mucha atención y ver que no haya riesgo para los ciudadanos con todo gusto Sindico.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO 193

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la propuesta contenida en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo de una fracción del predio ubicado en la Avenida Isla de Tris, Número 146, de la Colonia Realito de Pitas, de esta Ciudad, con el objetivo de poder construir de una Gasolinera con Tienda de Autoservicio.

SEGUNDO: Remítanse a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen debidamente integrado el expediente relativo al asunto tomado al ámbito de su competencia.

TERCERO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO NOVENO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DÉCIMO

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DÉCIMO del orden día, a la letra establece:

- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LOS PINOS SIN NÚMERO DE LA COLONIA PLAYA NORTE DE ESTA CIUDAD, O BIEN LA NOMENCLATURA ACTUAL AVENIDA LOS PINOS NÚMERO DIEZ ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y CALLE 40, DE ESTA CIUDAD.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores queda integrada de la siguiente manera:

- 1.- Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Sí, solo este Presidente de la Comisión, solo para dejar en claro a cual nos referimos porque por bueno por la premura del por poco tiempo que tuvimos para poder analizar toda esta sesión el punto del orden, yo quisiera clarificar aquí el 10 se refiere a la palapa de Makakos o el 11 es el que se refiere a la palapa de Makakos. Si solo para que nos quede claro a todos a cual se refiere este dictamen.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica: Quiere saber ¿cuál es cuál?

LA LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora: Para mí es muy claro cuál es cual, en el que estamos viendo en el momento el que vamos a tratar tiene que ver con la palapa que tiene problemas y que Julio Sánchez, el Licenciado Julio Sánchez dio un veredicto que se encontraba en circunstancias de que podría ocurrir un accidente ese se encuentra junto al campo de softball Juan Gabriel y de ese estamos hablando del que fallece el señor Carlos Benedetti y la 11 es de Makakos el restaurant.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Perdón no hay 11 una es 4 y el otro es 10.

LA LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora: No, el punto.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ah ok por que la numerología de la nomenclatura es diferente.

LA LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora: Sí, quedo claro ok.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: gracias.

LA LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora: al contrario.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la tesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obrante se emite el siguiente

ACUERDO 194

PRIMERO: En relación al predio marcado con el número 10, de la Avenida los Pinos, con cruzamiento Av. López Mateos y Calle 40 de la Colonia Playa Norte, y de acuerdo al oficio No. CC-612/2016, de fecha 16 del mes de Mayo del año del dos mil dieciséis, firmado por el Lic. Julio Manuel Sánchez Solís en su oficio DPC/572 de fecha 31 Mayo del año en curso. Informa a este H. Ayuntamiento de Carmen, y debido a que dicho predio presenta riesgo de incendio, por el contenido de material sólido combustible que se encuentra con alto grado de disponibilidad, con visible deterioro de la estructura de la palapa, así como el alto grado de riesgo, se recomienda la eliminación del riesgo, consistente en la demolición del inmueble.

En razón de todo lo anterior, se solicita la intervención de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que por su conducto se realice la recuperación de la concesión si hubiera y/o en su caso la recuperación física de la palapa que se encuentra deteriorada y se le otorgue un término de cuarenta y cinco días a la persona que se encuentre en resguardo de dicha palapa para la desocupación, posteriormente sea entregada a la dirección de Servicios Públicos para su remodelación Y/O el uso exclusivo para lo necesario que determine el H. Ayuntamiento del Carmen.

SEGUNDO: Se instruye a la Coordinación de Catastro LA CANCELACION del registro actual, que se encuentra a favor del C. CARLOS BENEDETT JIMENEZ, (finado) y proceder a registrarlo a nombre del H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, por ser de su legal propietario del bien inmueble en mención, como consta en las documentales del expediente formado con motivo del presente dictamen en cuestión.

TERCERO: Se recomienda a la Coordinación Jurídica, garantizar a los ciudadanos, un debido proceso como lo marca el artículos 14 y 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y demás Leyes aplicables a este Estado.

CUARTO: Cúmplase.-

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO DÉCIMO PRIMERO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del orden día, a la letra establece:

- XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SITUACIÓN LEGAL EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LOS PINOS NÚMERO 4 (CUATRO), ENTRE AVENIDA LÓPEZ MATEOS Y CALLE 40 COLONIA PLAYA NORTE, DE ESTA CIUDAD.**

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo las ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabilante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 96 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO 155

PRIMERO.- En relación al predio, "Avenida los Pinos Colonia Playa norte, número 04" y cuenta catastral U45561, a nombre del C. JORGE DE ANDA, la Comisión Edificia de Asuntos Jurídicos autoriza a la Coordinación Jurídica, recomienda se realicen los trámites pertinentes a través de la coordinación jurídica, para que dicho predio se deje sin efecto el registro que actualmente tiene, de un particular y se reincorpore a los patrimonios de municipio de Carmen.

SEGUNDO: Se Instruye a la Coordinación de Catastro Municipal, la cancelación del registro que actualmente tiene el predio Ubicado en "Avenida los Pinos Colonia Playa norte, número 04" que se encuentra registrado catastralmente AVENIDA. LOS PINOS NUMERO CUATRO ENTRE AVENIDA LOPEZ MATEOS Y CALLE CUARENTA COLONIA PLAYA NORTE Con Clave Catastral 0300115020100040000000 con la cuenta U45561, y se encuentra a nombre del señor JORGE DE ANDA, y devolver a los bienes inmuebles del municipio y en su caso registrarlo a nombre del H. Ayuntamiento de Carmen,

TERCERO: Se realice la gestión pertinente para la concesión solicitada por el C. JAVIER VILLANUEVA GARCIA, conforme a la Ley Reglamentaria; la cual tendrá una vigencia hasta el Treinta de Septiembre del año Dos mil Dieciocho, apejándose a lo establecido en los artículos 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

CUARTO.- Se recomienda que al momento de entregar la concesión del local número cuatro ubicada en el área de playa norte denominada "MAKAKOS JR" Con el giro de salón de Cerveza, a través de la Coordinación Jurídica, se verifiquen que cuenta con todos los permisos y derechos al corriente para el funcionamiento de dicho establecimiento; y que en futuros conflictos de similitud, deba garantizar a los ciudadanos, un debido proceso como lo marca el artículos 14 y 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y demás Leyes aplicables a este Estado.

QUINTO.- Cúmplase.-

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Trigésimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Procedemos al desahogo del punto DÉCIMO SEGUNDO del orden del día, que a la letra establece:

XII. CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, siendo las 20:05 horas del día de hoy 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DECLARO CLAUSURADA esta TRIGÉSIMO

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y la minuta correspondiente.

¡y buenas noches!



LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen



LIC. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Norhausen Carrizales
Segundo Regidor.

Lic. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

C. Eloy Villanueva Arreola
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristine Martínez Arroyo
Quinta Regidora.

C. Candelario Zavala Metelin
Sexto Regidor.

Lic. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

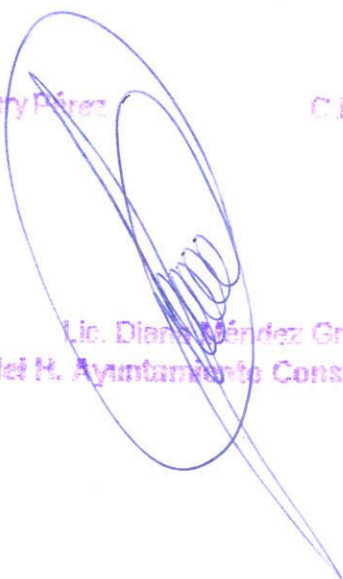
Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LIC. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Guej
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Méndez Graniel
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen